

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA PIRINCAY CÍA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Minera Pirincay Cía. Ltda., y en el cumplimiento a la función que me asigna el Art 231 y 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía, correspondiente al año 2015.

El análisis, se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes, así también se hizo una selección de las cuentas del Balance General, determinándose la exactitud de las mismas, de igual forma las estimaciones son razonables, enmarcándose dentro de los principios contables. Se incluye pruebas sobre los registros contables y otros procedimientos de revisión que son necesarios. La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Cías. Para con los Comisarios.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan se presentan en forma razonable en todos los aspectos importantes y la situación Financiera de la Compañía Minera Pirincay, Al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías, con los principios contables, generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía Minera Pirincay Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2015.